

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. SANTA MARTA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021. INFORME: Hoy, paso al despacho el presente proceso **RAD. 47-001-31-05-002-2018-00259-00** informando que la parte demandada, Señora INGRIS TOBIAS LARA propuso excepciones de fondo en contra del mandamiento de pago dictado por este Despacho de fecha 2 de octubre del 2020, excepciones presentadas el día 29 de septiembre del 2021 y corriendo traslado a la parte actora 21 de octubre de 2021. Por lo que las excepciones se encuentran pendientes de resolver. Ordene.

IRINA MARRIAGA CORREA

Escribiente.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO por INGRIS JOHANNA TOBIAS LARA contra PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADADO -FIDUCIARIA LA PREVISORA-. RAD. 47-001-31-05-002-2018-00259-00.

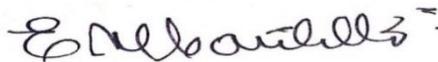
Santa Marta, Veinticuatro (24) de noviembre de 2021.

Atendiendo al Informe Secretarial que antecede se **RESUELVE:**

Se fija el día **JUEVES NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 02:30 P.M.**, para celebrar la audiencia de excepciones que contemplan los artículos **442 y 443 del CGP**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma **LIFE SIZE** asociado a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados. Se le solicita a las partes y sus apoderados se conecten 30 minutos antes de la hora señalada con la finalidad de realizar pruebas de conexión y sonido.

Notifíquese personalmente a las partes a través de los correos electrónicos y/o abonados telefónicos suministrados con la demanda y las contestaciones de la misma, a fin de que establezcan la conexión en el día y hora señalada.

NOTIFIQUESE,



**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

